

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LAS REVISIONES N° 92 Y 87 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES I Y II DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ.

Con fecha 16 de marzo de 2009, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibieron en el CSN, (n° de registro de entrada por vía telemática 40390), las propuestas presentadas por el titular de la central nuclear de Almaraz de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento PME-1 y 2-09/04, para las unidades I y II respectivamente.

Dichas propuestas se presentaron de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 8 de junio de 2000 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

Las propuestas de cambio de especificaciones técnicas PME-1 y 2-09/04 tienen por objeto modificar el texto de la Exigencia de Vigilancia (EV) 4.5.2.d.1 de la ETF de los Sistemas de Refrigeración de Emergencia del Núcleo en cuanto al valor de enclavamiento de la aspiración del RHR desde el RCS.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 6 de mayo de 2009, ha estudiado las solicitudes mencionadas, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarlas favorablemente. Este acuerdo se han tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2° de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

En el Anexo se incluye el listado de las hojas con los cambios a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento propuestos por el titular que, una vez aprobadas, constituirán las revisiones n° 92 y 87 de las unidades I y II respectivamente.

Madrid, 7 de mayo de 2009

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

ANEXO

**LISTADO DE PÁGINAS QUE CONSTITUYEN LAS REVISIONES N° 92 Y 87 DE LAS
ETF DE LAS UNIDADES I Y II DE C.N.ALMARAZ.**

UNIDAD I

PME-1-09/04

3/4.5-5

UNIDAD II

PME-2-09/04

3/4.5-5